

Respuesta a Consulta N°2

LIC. PRIV. N° 01/2020

Obra: "AMPLIACIÓN DE UNA SALA DE NIVEL INICIAL DE LA ENI N°23, MARGARITA FERRA DE BARTOL" Rawson

Pregunta N° 1: En ITEM 24.4.1 Guardasillas, indica que este ítem no se ejecutará en la presente obra, mientras que en las observaciones de la planilla de Locales si aparecen. ¿Cuál es la opción que corresponde? En caso de que deban proveerse, en que ítem deben computarse?

Respuesta Pregunta N° 1: Se deberá considerar en el ítem 24.4.1. Guardasillas "Se ejecutarán con madera de fibra, MDF que no tengan alabeos, torceduras ni grietas; de 15mm y 4" de ancho con moldura de terminación en toda su longitud y sobre sus dos cantos. Estarán ubicadas a 70cm desde NPT"

Pregunta N° 2- Respecto a los pizarrones, en Pliego menciona ítem 24.4.3 que deben ser colgantes para fibra, mientras que en planilla de locales figura que deben ser estucados cementicios, aclarar cual debe considerarse, medida y cantidad.

Respuesta Pregunta N° 2: Se considerará lo indicado en ETP "colgantes para fibra".

Pregunta N° 3- En el ítem 16.1 **Instalación de aires acondicionado frio - calor** hay discrepancias entre la información provista en el P.E.T.P. y el plano IE-MT y la Planilla de Locales ya que en los dos primeros indica que se instalaran equipos de aire acondicionado en el aula, sala de profesores y ludoteca, mientras que en la Planilla de Locales en la columna de Artefactos Eléctricos sólo se menciona un equipo de aire acondicionado para el aula y un solo ventilador para la misma aunque en el plano IE-MT figuran dos. **¿Se debe dar prioridad a la información detallada en el P.E.T.P. y el plano IE-MT o a la Planilla de locales?**

Respuesta Pregunta N° 3: Se respetará lo indicado en Plano de Instalaciones Eléctricas y en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Pregunta N° 4- El ítem 4.5.2 **Revoque Impermeable** no figura en la Planilla de locales aplicado a ningún local, pero sí figura en el plano AP aplicado a muros que no están en contacto con el exterior ni con locales húmedos, donde a simple vista no tendría ninguna utilidad. **¿Existe algún motivo que no esté presente en el pliego por el cual deba ser**

cotizado en estos muros de igual manera? Y en el caso de locales húmedos, ¿Debe ser cotizado por separado del revoque bajo revestimiento que sí figura en la Planilla de Locales?

Respuesta Pregunta Nº 4: El ítem Revoque Impermeable se cotizará en 0 en la presente licitación.